

**ACTA DE LA SESIÓN No. 089-2019-2021
(Modalidad Virtual)**

Lugar:	D.M. Quito
Fecha:	Lunes, 17 de agosto de 2020.
Hora de inicio:	16h09
Hora de finalización:	19h45

a) Inicio de la Sesión.-

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veinte, siendo las 16h09, se instala en sesión la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional de manera virtual mediante la plataforma – aplicación “zoom”, de conformidad con las normas previstas en la Ley Orgánica de la Función Legislativa, el Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, y a los artículos 3 y 7 del Reglamento para la Implementación de las Sesiones Virtuales y Teletrabajo Emergente en la Asamblea Nacional.

El Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional, dirige la sesión virtual No. 089-2019-2021 y, actúa como Secretaria Relatora, la abogada Denise Zurita Chávez.

El Presidente de la Comisión dispone la constatación del quórum reglamentario a la Secretaria Relatora, abogada Denise Zurita Chávez, quien procede a la misma, indicando que se recibió el memorando Nro. AN-CSEA-2020-0054-M de 27 de julio de 2020 remitido por la Asambleísta Esther Cuesta, mediante el cual señala que se reserva el derecho de participar en las sesiones del Pleno de la Asamblea Nacional o de la Comisión, principalizando previamente a su alterno, el Asambleísta Jairo Núñez cuando así lo considere.

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE	AUSENTE
1	César Carrión	X	-
2	Esther Cuesta	-	X
3	Pedro Curichumbi	X	-
4	María Encarnación Duchi	-	X
5	Augusto Espinosa	X	-
6	Fernando Flores	X	-
7	Fafo Gaviláñez	X	-
8	Lexi Loor	X	-
9	Dennis Marín	X	-

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

10	Yofre Poma	X	-
11	Fabrizio Villamar	-	X
12	René Yandún	X	-

La Secretaria Relatora, certifica la presencia de nueve (09) Asambleístas de los doce (12) miembros que conforman la Comisión, es así, que existiendo el quórum, se puede dar inicio a la sesión No. 089-2019-2021 (Virtual).

Posteriormente, se incorpora a la sesión el Asambleísta Fabrizio Villamar.

Una vez constatado el quórum reglamentario, el Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión da la bienvenida al Embajador Luis Gallegos y Señor Comandante General de la Armada Nacional, Contralmirante Darwin Patricio Jarrín y manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, da inicio a la sesión No. 087-2019-2021 y por disposición del Presidente de la Comisión, la Secretaria Relatora, procede a dar lectura de la convocatoria y el Orden del Día en los siguientes términos:

b) Lectura de la Convocatoria y del Orden del Día.-

Por disposición del Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 27 y en el numeral 3 del artículo 28 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el numeral 2 del artículo 8 y el numeral 4 del artículo 10 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, y, con los artículos 3 y 7 del Reglamento para la Implementación de las Sesiones Virtuales y Teletrabajo Emergente en la Asamblea Nacional se convoca a ustedes a la **SESIÓN No. 089-2019-2021** modalidad **VIRTUAL**, a realizarse el día lunes 17 de agosto de 2020, a las 15H00, a través de la plataforma – aplicación “Zoom” accediendo con la ID de la reunión: 864 8183 8784 Contraseña: 422083 con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

1.- Dentro del tratamiento para dar cumplimiento a la “Resolución que condena la pesca ilegal de la biodiversidad marina de Galápagos y el mundo”, aprobada por el Pleno de la Asamblea Nacional el 4 de agosto de 2020 y remitida a la Comisión por el Prosecretario General Temporal con el memorando No. AN-SG-2020-1173-M de 5 de los mismos mes y año (Resolución RL-2019-2021-073), recibir las siguientes comparecencias: **1.1.-** Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Embajador Luis Gallegos; **1.2.-** Señor Comandante General de la Armada Nacional, Contralmirante Darwin Patricio Jarrín Cisneros; **1.3.-** Señor Director General del Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada (INOCAR), CPFG-EM

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

-Capitán de Fragata – Estado Mayor, Johnny Correa Aguayo; y, **1.4.-** Señora María Cristina Cely Cajas, Médico Veterinario Zootecnista.

Así como el respectivo alcance que indica:

Por disposición del Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, se comunica a ustedes que la SESIÓN No. 089-2019-2021 modalidad VIRTUAL, prevista para su realización el día de hoy lunes 17 de agosto de 2020, se instalará a las 16h00 en lugar de las 15H00, a través de la plataforma – aplicación “Zoom” accediendo con la ID de la reunión: 864 8183 8784 Contraseña: 422083.

c) Lectura de la Convocatoria y del Orden del Día. -

La Secretaria Relatora, informa que no han ingresado solicitudes de cambio del Orden del Día.

El Presidente de la Comisión pone en consideración de los Asambleísta miembros de la Comisión el orden del día, aprobándose de manera unánime, por lo que dispone a la Secretaria Relatora dar lectura al primer punto del Orden del Día dándose lectura al mismo a continuación:

1.- Dentro del tratamiento para dar cumplimiento a la “Resolución que condena la pesca ilegal de la biodiversidad marina de Galápagos y el mundo”, aprobada por el Pleno de la Asamblea Nacional el 4 de agosto de 2020 y remitida a la Comisión por el Prosecretario General Temporal con el memorando No. AN-SG-2020-1173-M de 5 de los mismos mes y año (Resolución RL-2019-2021-073), recibir las siguientes comparecencias: **1.1.-** Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Embajador Luis Gallegos; **1.2.-** Señor Comandante General de la Armada Nacional, Contralmirante Darwin Patricio Jarrín Cisneros; **1.3.-** Señor Director General del Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada (INOCAR), CPGF-EM -Capitán de Fragata – Estado Mayor, Johnny Correa Aguayo; y, **1.4.-** Señora María Cristina Cely Cajas, Médico Veterinario Zootecnista.

El Presidente de la Comisión da la bienvenida al señor Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Embajador Luis Gallegos y le concede la palabra.

Embajador Luis Gallegos, Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana: Indica que es un deber de todo funcionario público rendir su respectiva comparecencia e inicia su intervención con una presentación de diapositivas, señalando que Ecuador es miembro de la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar CONVEMAR por lo que cuenta con el respaldo de 168 países

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

miembros, sobre la prohibición de extraer recursos naturales dentro de la zona económica exclusiva por lo que puede exigir a los demás países el cumplimiento de las normas establecidas respecto a la conservación y sostenibilidad de las especies transzonales y altamente migratorias en Alta Mar, en este sentido indica que la intención del acuerdo es tratar la biodiversidad marina en aguas de jurisdicción internacional, por lo que una de las intenciones fue extender las zonas protegidas en Alta Mar.

Alega que gracias a que Ecuador forma parte de la CONVEMAR cuenta con una protección del fondo marino para resguardar la explotación de los mismos. Referente a la extensión de la Plataforma Continental del Ecuador señala que es posible gracias a tres cordilleras submarinas que van desde Galápagos, señala que en marzo del 2013 se firmó un acuerdo de cooperación entre Ecuador y Costa Rica a fin de establecer las bases científico marinas, para la presentación ante las Naciones Unidas de límites de las extensiones de mar y en noviembre del 2019 se acordó una hoja de ruta con Costa Rica para la presentación conjunta ante la Comisión en diciembre del 2020, así la presentación preliminar será en 2022 y para presentación final a la Comisión de Límites será en el 2026.

Presenta un mapa donde muestra las áreas de la zona económica exclusiva con la proyección de las puntas salientes del continente hacia el oeste, en la Costa Continental Insular se han realizado trabajos de Geodesia, menciona que se han completado 100 % de trabajos batimétricos para la extensión de la Cordillera de Cocos y señala que así se continuarán realizando los cruceros necesarios para demostrar la ampliación de la Plataforma Continental en esas Cordilleras.

Indica que es muy importante centrar que Ecuador fundamenta sus derechos en el Derecho Internacional, como la CONVEMAR, el acuerdo de Nueva York, la Convención para la Conservación de Recursos Pesqueros en Alta Mar, y el Acuerdo sobre las Medidas del Estado Rector del Puerto. Manifiesta que Ecuador propone la producción del manejo sostenible de la diversidad biológica. Indica que a pesar de haber asumido sus funciones hace pocos días ha iniciado acciones diplomáticas estratégicas, para convocar a todos los países de la rivera del Pacífico Sur. Entre las funciones de la CPP menciona que Ecuador considera dos de gran importancia: Favorecer a las partes las medidas de conservación y aprovechamiento de las riquezas marinas, y promover estudios de investigación de orden científico y técnico sobre los fenómenos biológicos que ocurren en el Pacífico Sur.

Señala que ha mantenido diálogos con los Cancilleres de Chile, Perú, Colombia y Panamá para tener claro el mejoramiento de los sistemas de vigilancia de las actividades pesqueras que se desarrollan en el Pacífico Sur alude que a fin de prevenir acciones de pesca ilegal y luego solicita al Secretario de la CPPS identificar los mecanismos que permitan fortalecer las capacidades técnicas y tecnológicas de los países miembros para combatir y prevenir la pesca ilegal no declarada ni reglamentada.

En lo que respecta a las acciones realizadas añade que el Ministerio en los últimos años ha actuado en distintos foros como estrategia a largo plazo para combatir

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

este tipo de pesca ilegal mismas que son articuladas con los diferentes Ministerios, en este sentido recalca que se ha hecho conocer al Gobierno de China que Ecuador hará prevalecer sus derechos sin distinción de bandera. Menciona que Ecuador se adhirió el 11 de agosto del 2020 a la Alianza Global de Océanos, en la que se trabajará en los mecanismos multilaterales para tener países que apoyen este proyecto, Ecuador cuenta con el ofrecimiento por parte del Reino Unido de 500 libras esterlinas para que sean utilizados esos recursos en el mundo, en especial para Galápagos ha manifestado su apoyo a la iniciativa ecuatoriana de preservar recursos marinos y se está trabajando en Acuerdos Bilaterales para contrarrestar la pesca no declarada ni reglamentada con Colombia, Perú y Costa Rica, los mismos que sustentaran el tratado regional. Así mismo se ha trabajado con instituciones académicas a nivel Nacional e Internacional, lo que permitirá la identificación de todos los buques que están en zona pesquera y que estén en total cumplimiento de la normativa vigente, y poder aplicar el derecho de inspección en Alta Mar. Señala que se está trabajando dentro de la Organización Mundial de Comercio para la eliminación de subsidios y subvenciones y para tratar la sobrepesca. Menciona que se ha conformado una alianza Público - Privada para la defensa de la reserva marina de Galápagos, que tiene por objeto obtener un consenso nacional inclusivo para una propuesta regional que permita ampliar la protección y utilización sustentable de los recursos marinos de las costas del Ecuador. Alega que la Cancillería hace 10 días realizó un seminario, para explicar todos los temas que tengan que ver con la Plataforma Submarina y los sectores de pesca.

Menciona que la Comisión Interamericana del Atún Tropical, misma que regula la pesca del atún estableció relaciones regionales de ordenamiento pesquero del cual Ecuador es miembro, y previene la sobrepesca en aguas internacionales y tiene estrictos periodos de veda, en este sentido Ecuador ha participado activamente en las reuniones de la OPS y es importante que se mantenga así, por lo que Ecuador también participará en la cumbre de los Océanos en el 2020, y en la trigésima edición de la CONVEMAR que se dará en Nueva York, mismas que quizá se postergue para el 2021 por la situación de la pandemia.

Hace referencia a un mapa histórico de los Océanos en el siglo XVI cuando se pensaba que los recursos marinos eran infinitos, por lo que menciona que hace apenas 100 años el mundo toma conciencia percatándose que es un recurso renovable que hay que preservarlo. Finaliza resaltando que Ecuador goza de 200 millas náuticas de extensión alrededor de las Islas Galápagos, lo que le permite una superficie marítima de 1.033.000 Kilómetros cuadrados, por lo que al extender las tres plataformas alcanza 1.300.000 kilómetros cuadrados, casi 5 veces del territorio nacional por lo que pide que la vocación marítima se rija por la normativa internacional y los intereses del Estado ecuatoriano y aclara que ningún barco ha atravesado la zona económica exclusiva, de esta manera señala que la Cancillería tomó acciones en términos bilaterales con China, donde se acordó que se requiere una moratoria extendida a partir del mes de junio y que hayan barcos de observaciones con prohibición de abastecimiento de combustible. Termina su

intervención indicando que las estrategias próximas a realizarse son de carácter reservado.

El Presidente de la Comisión agradece la intervención del señor Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Embajador Luis Gallegos y abre el debate, concediendo la palabra al Asambleísta Pedro Curichumbi.

Asambleísta Pedro Curichumbi: Señala que es muy importante que se den a conocer las estrategias que se están implementando y pregunta ¿Si es verdad lo manifestado por el ex Presidente Bucaram que Ecuador entregó a las aguas internacionales 188 millas marítimas? ¿Si es verdad que Ecuador está dotando de combustible a varios barcos para que puedan pescar en Alta Mar? ¿Si Ecuador ha autorizado al Gobierno Chino para que puedan pescar más de 1.200.000 toneladas métricas? y ¿Qué estrategia van a trazar para que en el 2021 no vengan más de 300 flotas pesqueras de procedencia China?

El Vicepresidente de la Comisión, Asambleísta René Yandún, asume la presidencia de manera temporal, en virtud de que el Presidente de la Comisión tiene problemas de conexión y concede la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Embajador Luis Gallegos.

Embajador Luis Gallegos, Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana: Responde que en el 2017 el Gobierno ecuatoriano confiscó un Buque Chino que actualmente será de uso para las Fuerzas Armadas ecuatorianas, señala que Ecuador no ha entregado 188 millas en Alta Mar, menciona que el Presidente ni el Vicepresidente han autorizado a ningún barco la pesca en la zona económica exclusiva y referente a la estrategia manifiesta que está planificando la preservación y la conservación de la zona pesquera marítima ecuatoriana, por lo tanto Ecuador no dejará de defender su soberanía.

El Presidente de la Comisión retoma su conexión, agradece la intervención del Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Embajador Luis Gallegos y concede la palabra al Asambleísta René Yandún.

Asambleísta Rene Yandún: Menciona que desearía saber si la Comisión Permanente del Pacífico Sur ha funcionado y ¿Cuál ha sido su accionar? ¿Cuál ha sido el propósito de los acuerdos bilaterales con Colombia, Perú, Panamá y Costa Rica?

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Embajador Luis Gallegos.

Embajador Luis Gallegos: Responde que apenas ocurrió el incidente del mes de junio de 2020 se convocó a una reunión de emergencia con la Comisión del Pacífico Sur, en la misma que se determinó la condena a toda pesca ilegal en el Pacífico Sur Oriental, además Ecuador solicitó la presencia de estos países involucrados donde se acordó generar un grupo de trabajo para buscar cooperación internacional y monitoreo constante para prevenir la pesca ilegal en Alta Mar adyacente.

Referente a las reuniones bilaterales señala que se ha solicitado a la Unión Europea, (misma que aplicó tarjeta amarilla a la pesca del atún), la comprensión de que los contingentes de pesca sean controlados de la misma manera que se le ha controlado a Ecuador. Resalta que China está consciente del respaldo ecuatoriano por lo que está precautelando no infringir las normativas vigentes.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Asambleísta Augusto Espinosa.

Asambleísta Augusto Espinosa: Pregunta si ¿Habría sido posible la captura del barco de procedencia China en el 2017 si Ecuador no se hubiera adscrito a la CONVEMAR? Si en la práctica, ¿La flota China no ha quebrantado ninguna normativa pesquera internacional violentando nuestra soberanía? Además, coincide que las estrategias a realizarse deben ser reservadas, pero cree que sí debe haber el compromiso de que se efectúen las estrategias de Estado para la preservación de la zona marina.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Embajador Luis Gallegos.

Embajador Luis Gallegos, Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana: Informa que efectivamente es una estrategia de Estado y que se necesita tener una visión de largo alcance y por ende las estrategias tienen como objetivo prever la pesca ilegal en las zonas aledañas. En lo que se refiere a los 12 años recalca que se dará una estrategia para la preservación del recurso marino ecuatoriano por lo que sugiere se realice la reunión reservada en 15 días a partir de la fecha en curso para tener mayores elementos para describir la estrategia consensuada.

Asambleísta Augusto Espinosa: Toma la palabra y pregunta ¿Si habría sido posible la captura del barco de procedencia China en el 2017 si Ecuador no se hubiera adherido a la CONVEMAR?

Embajador Luis Gallegos, Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana: Responde que la CONVEMAR brinda las facultades y que el barco chino fue detenido por tener 300 especies de tiburones de pesca ilegal, misma

disposición que está prohibida por autoridades de gobierno ecuatoriano y entidades internacionales, especialmente el convenio CITES.

El Presidente de la Comisión concede la palabra a la Asambleísta Lexi Loor.

Asambleísta Lexi Loor: Expresa que en base a los instrumentos internacionales que protegen los derechos ambientales dando la protección a las reservas marinas de Galápagos, por lo que pregunta ¿Cuáles han sido las acciones concretas que como Gobierno han aplicado para la protección de la Flora y Fauna de la Islas Galápagos? ¿Cuáles han sido las acciones realizadas de Ecuador para la protección de todo el patrimonio que hay en el Archipiélago? ¿Cuánto se ha afectado a la reserva natural de nuestra zona exclusiva?

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Embajador Luis Gallegos.

Embajador Luis Gallegos, Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana: Argumenta que en su presentación ha realizado una descripción de todos los instrumentos internacionales a los cuales Ecuador se ha adherido, y menciona que dentro del concepto del Mar existe el principio del libre tránsito, en lo que se refiere a las acciones concretas añade que ya ha descrito las que se han realizado en plan diplomático y que se tiene que apoyar a las Fuerzas Armadas para la protección no solo de la zona económica exclusiva sino de las zonas aledañas, indica que Ecuador debe tener una visión clara de sus intereses para tener un control a futuro y es importante que haya vigilancia y control sobre los puertos por lo tanto es un tema del mundo en el cual se buscará el respaldo pertinente para la prevención de problemas futuros.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Asambleísta César Carrión.

Asambleísta César Carrión: Menciona que la problemática esencial es que cada año se repite el tema de la pesca ilegal en aguas internacionales que afecta al Archipiélago de Galápagos, pero pregunta si ¿Lograr extender la Plataforma Continental será la solución definitiva para este inconveniente? Señala que ya se ha tenido acuerdos que no han solucionado el problema ¿Cómo se puede inspeccionar si las embarcaciones están en aguas internacionales afectando a la fauna marina que son transitorias?

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Embajador Luis Gallegos.

Embajador Luis Gallegos, Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana: Responde que el tema de la autorización de la flota China para pescar

calamar gigante es autorizado por la máxima autoridad de la pesca del Pacífico Sur, pero señala que es patrimonio de las capacidades que tenga la armada para hacer esas investigaciones, pero si la República China y los países que tienen embarcaciones pesqueras acuerdan que se pueda verificar, inspeccionar, prohíbe el transbordo, por lo que reitera que se debe tener una visión más amplia y de largo plazo.

El Presidente de la Comisión señala que se tome nota de una convocatoria sesión reservada dispuesta por el Embajador Luis Gallegos y encarga la presidencia al Vicepresidente de la Comisión, Asambleísta René Yandún para intervenir, por lo que le concede la palabra.

Asambleísta Fernando Flores: Indica que le inquieta saber qué pasó con la Cancillería anterior que no ejecutó estrategias de manera oportuna para prevenir estos acontecimientos con las embarcaciones chinas. Y pregunta ¿Cuándo se tendrá respuesta sobre las acciones de este Gobierno ante la situación? ¿Qué se va a hacer desde la Cancillería frente a la situación de los barcos chinos cercanos a nuestra zona protegida?

El Presidente encargado de la Comisión concede la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Embajador Luis Gallegos y devuelve la presidencia al Asambleísta Fernando Flores.

Embajador Luis Gallegos, Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana: Indica que no tiene conocimiento del ejercicio de las Cancillerías anteriores y por ende responde por su accionar, el tema recurrente señala que se debe buscar la normativa para controlar y vigilar la zona marina protegida y de esta manera dejar establecido una Hoja de ruta que garantice que estos elementos sean controlados por Ecuador y los países ribereños, menciona que es necesario dotar a las Fuerzas Armadas de todos los elementos para hacer las investigaciones pero debido a que hoy en día se vive una de las mayores crisis en la historia de la humanidad se dificulta efectuar de manera eficaz los procedimientos, es por esto que señala como alternativa, ya sea el alquiler de un barco o la cooperación de otros países, por último señala que es importante cuatro puntos principales como son: La lucha contra el COVID donde debe prevalecer la solidaridad, la recuperación económica mediante el acceso a tratados, el uso de los tratados multilaterales para la defensa de sus intereses y buscar solución a futuro a los problemas de los migrantes.

El Presidente de la Comisión agradece la intervención del Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Embajador Luis Gallegos y manifiesta que Ecuador tiene mucho que recuperar en el ámbito internacional y que se está acabando con el planeta por lo que es hora que el mundo entienda eso, y que la labor de la

Cancillería va a ser fundamental para logros futuros y que se trabajará dejando de lado la posición política para ver el bienestar del país.

Embajador Luis Gallegos, Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana: Reitera su agradecimiento por haber sido recibido y responde que coincide con la necesidad de trabajar juntos en beneficio del país, y enfatiza la importancia de la Ley de Movilidad Humana y la Ley de Navegación.

El Presidente de la Comisión transmite las preguntas del Asambleísta César Rohon, para que sean respondidas en la sesión y luego por escrito directamente al mismo. Y da lectura a las inquietudes ¿Cómo avanza la ratificación del acuerdo de Galápagos? Y pide que se oficie a la Cancillería la certificación del registro de la Flota China en la OROP del Pacífico tanto en el Sur como en la CIAT.

Embajador Luis Gallegos, Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana: Responde que respecto al tema de Galápagos es verdad que el acuerdo no ha sido suscrito por dos países, pero que se insiste en ello, y referente a las demás inquietudes señala que ya se han cubierto las mismas.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Asambleísta René Yandún.

Asambleísta Rene Yandún: Indica que había realizado una pregunta sobre el tema del Pacífico Sur y como se estaba trabajando y con qué propósito se han tenido las reuniones y si las mismas son diferentes con las que ya se han realizado y pregunta ¿Ecuador va a permanecer dentro de las comisiones del Pacífico Sur o cuál será el siguiente paso a seguir?

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Embajador Luis Gallegos y devuelve la presidencia al Asambleísta Fernando Flores.

Embajador Luis Gallegos, Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana: Menciona que en política exterior es necesario tener una relación bilateral, por lo tanto, se está planteando convenios de control pesca ilegal, con Chile, Perú y Colombia, los mismos que espera sean firmados en el menor tiempo posible. Añade que se buscará una solución dentro de los esquemas que se han firmado y es fundamental que estos acuerdos permitan aplicar medidas de control que se puedan aplicar para erradicar estos problemas.

El Presidente de la Comisión agradece al Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Embajador Luis Gallegos, da la bienvenida al señor Comandante General de la Armada Nacional, Contralmirante Darwin Patricio Jarrín

Cisneros y encarga la presidencia al Vicepresidente de la Comisión, Asambleísta René Yandún.

Contralmirante Darwin Patricio Jarrín Cisneros, Comandante General de la Armada Nacional: Inicia su intervención señalando que se referirá a las actividades que ha hecho la Armada del Ecuador frente a la presencia de flotas extranjeras de múltiples banderas en nuestro territorio nacional. Menciona que el marco legal adoptado para el cumplimiento de las tareas son la Constitución de la República, la Ley Orgánica de la Defensa Nacional, la Ley de Seguridad Pública del Estado, la Ley de Pesca y Desarrollo Pesquero, el Código de Policía Marítimo.

De esta manera manifiesta que como Armada del Ecuador en el año 2017 no se contaba con un sistema de localización satelital, por lo que la información de la aproximación de la flota China fue entregada por la marina del Perú, produciéndose la Captura del Buque Chino, alega que se hizo la primera alerta internacional con Perú y Chile puesto que la aproximación de la flota fue desde América hacia Galápagos, donde se determinó la existencia de algunas especies de tiburón provenientes de Galápagos haciendo posible la captura y apresamiento de toda la tripulación.

En el año 2018, señala que hubo la presencia de 190 buques, pero ya se contaba un sistema de localización satelital, lo que permitió prepararse con mayor anticipación y percatarse de la trayectoria de los buques chinos, mismos que estuvieron a 40 millas de la zona económica exclusiva, razón por la cual ya se plantean acuerdos regionales como el Galapex que es un ejercicio de acción frente a la pesca ilegal corredor norte y sur de Galápagos.

En el 2019, recalca que se presentaron 245 buques y se observó la presencia de un buque de bandera ecuatoriana que daba reabastecimiento de combustible a buques de bandera extranjera para lo que se presentó la respectiva denuncia, ejecutándose también el ejercicio de Galapex de manera virtual, los países que participaron son Argentina, Brasil, Perú, Chile, Colombia entre otros. En este año señala que se tuvo la necesidad de enviar oficiales de enlace con el fin de tener información en tiempo real para estar preparados para poder movilizar las fuerzas de tarea, también indica unas fotografías digitales de trabajo y exploración realizada para la localización de los buques de bandera extranjera, y de esta manera señala que se ha cumplido con la defensa de la soberanía del país.

En el 2020, menciona que han estado presente permanentemente en el área con las corbetas y aviones de vigilancia marítima enfatizando que las áreas de patrulla están frente a la zona económica exclusiva, lo que muestra que ningún buque ingresa a la zona económica exclusiva continental e insular, añade que el sistema con el que se está trabajando es el CLS para el monitoreo de la flota extranjera, debido a que da información en tiempo real. Señala también que se visualizó la presencia de la flota desde el mes de enero hasta el mes de abril y se realizó la inspección de dos barcos dentro de la zona económica exclusiva, los mismos que estaban haciendo el derecho de tránsito inocente, de esta manera menciona que la

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

diferencia entre mar territorial y la zona económica exclusiva es la libre navegación, como ejemplo menciona que Ecuador puede hacer uso de su derecho de tránsito inocente.

Menciona que este año se tiene prevista la operación UNITAX- GALAPEX, misma que tendrá un componente de ayuda humanitaria en el caso de una catástrofe natural en el litoral continental o en las Islas Galápagos.

Hace énfasis en que durante todos estos años no ha ingresado ningún buque pesquero a nuestra zona económica exclusiva, y señala que este esfuerzo realizado es un desgaste económico grande por lo que se requiere asignaciones presupuestarias mayores para seguir ejerciéndolos. Enfatiza que la Dirección Nacional de Espacio Acuático y el Comando de Fuerza Naval hacen su trabajo permanentemente los 365 días al año, dando como resultado la detención e inspección de diferentes buques de banderas internacionales.

Manifiesta que se tiene un plan estratégico hasta el 2033, aclara que algunos no se han cumplido por problemas de carácter económico y remarca que se tiene el proyecto del buque de Investigación Oceanográfica con capacidad polar, el mismo que será de gran beneficio para las expediciones antárticas y cumplir con las obligaciones como miembro constructivo del Estado Antártico, también servirá para alertas de tsunamis, fenómenos del niño, calentamiento global, para tener elementos de juicio y datos científicos para alegar también las especies que están en amenaza de peligros de extinción, además señala que este buque ayudará a entregar los estudios de la Cordillera de Colon necesarios hasta el 2026.

Como punto de reflexión menciona los proyectos más importantes como la adecuación del Barco Chino, la construcción de un buque multipropósito, el traslado de dos Patrulleras Oceánicas, recuperación de las corbetas misileras, y la adquisición del Buque de Investigación Oceanográfica. Finaliza manifestando que la Armada del Ecuador actúa de manera eficiente dentro de sus jurisdicciones manteniendo el control tanto en la zona económica exclusiva continental como en la insular, en este sentido menciona que el Estado ecuatoriano cuenta con la Armada Nacional para la protección de sus recursos naturales.

El Presidente encargado de la Comisión agradece al señor Comandante General de la Armada Nacional, Contralmirante Darwin Patricio Jarrín Cisneros y abre el debate, concediendo la palabra al Asambleísta César Carrión.

Asambleísta César Carrión: Pregunta ¿Cuál es el procedimiento en el momento que se aborda naves ecuatorianas que realizan pesca ilegal en la zona económica exclusiva, y si se siguen generando las mismas?

El Presidente encargado de la Comisión concede la palabra al señor Comandante General de la Armada Nacional, Contralmirante Darwin Patricio Jarrín Cisneros.

Contralmirante Darwin Patricio Jarrín Cisneros, Comandante General de la Armada Nacional: Responde que la flota pesquera ecuatoriana tiene libertad de pescar en la zona económica exclusiva, pero tiene restricciones en la Reserva Marina de Galápagos, por cuestión de preservación del ecosistema, en el caso de infringirse se entrega como delito flagrante, y enfatiza que nuestra flota pesquera es disciplinada por lo que no se ha tenido inconvenientes de este tipo, lo que sí ha sucedido con la flota pesquera peruana con la que se ha tomado las medidas establecidas.

El Presidente encargado de la Comisión concede la palabra al Asambleísta Pedro Curichumbi.

Asambleísta Pedro Curichumbi: Consulta si puede facilitar la presentación a la Comisión para poder tener detalles de la misma, si ¿Hay la posibilidad que Ecuador lleve combustible para entregar a las flotas pesqueras de Panamá?

El Presidente encargado de la Comisión concede la palabra al señor Comandante General de la Armada Nacional, Contralmirante Darwin Patricio Jarrín Cisneros.

Contralmirante Darwin Patricio Jarrín Cisneros, Comandante General de la Armada Nacional: Responde que la presentación se las pasaría a excepción de los proyectos reservados que tiene las Fuerzas Armadas, respecto al buque ecuatoriano que se encontraba proporcionando combustible, señala que las actividades realizadas estaban dentro del marco de la Ley puesto que el combustible fue cargado en Panamá y que no se puede detener a un buque en territorio internacional sin tomar en cuenta si de verdad está infringiendo las leyes.

El Presidente encargado de la Comisión agradece al señor Comandante General de la Armada Nacional, Contralmirante Darwin Patricio Jarrín Cisneros y pregunta que ¿Cómo se está trabajando con la localización satelital?

Contralmirante Darwin Patricio Jarrín Cisneros, Comandante General de la Armada Nacional: Indica que CIESS cuenta con un contrato con una empresa francesa CLS, la misma que da el servicio las 24 horas del día, los 365 días del año sobre la localización de los Buques siendo un sistema altamente confiable.

El Presidente encargado de la Comisión agradece su comparecencia y de ser necesario se le informará si se requiere de su presencia en otra ocasión.

La Secretaria Relatora señala que estaba pautado que comparezca el señor Director General del Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada (INOCAR), CPFGE-EM -Capitán de Fragata – Estado Mayor, Johnny Correa Aguayo, por lo que el Presidente encargado de la Comisión pregunta si se encuentra presente.

Contralmirante Darwin Patricio Jarrín Cisneros, Comandante General de la Armada Nacional: Responde que el señor Director General del Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada (INOCAR), tuvo un percance en la carretera por lo que se dificultó su llegada a Quito y no podrá conectarse a la sesión.

El Presidente encargado de la Comisión pregunta quién es el siguiente invitado, señalando que estaba pautado que compareciera la señora María Cristina Cely Cajas, Médico Veterinario Zootecnista, por lo que le concede la palabra.

María Cristina Cely Cajas, Médico Veterinario Zootecnista: Inicia su intervención señalando que tratará de enfatizar sobre la pesca ilegal y las consecuencias de la misma. Por lo tanto, señala que es importante distinguir los diferentes tipos de pesca como son: la pesca ilegal, la pesca dirigida, y la pesca incidental.

Explica que la pesca ilegal es la pesca capturada de manera ilegal es decir las que se dan en zonas protegidas, tripulación ilegal, de registros ilegales también se puede dar porque se quebrantan las leyes marítimas naturales, y los barcos fantasmas los mismos que realizan la pesca de manera ilegal en la Antártida, en este sentido menciona que un barco puede estar representado por una bandera en donde está registrada toda su información y poder dar el seguimiento, otro tipo de pesca ilegal son barcos asiáticos que ingresan a países en desarrollo; añade que el Gobierno ecuatoriano cuando detuvo al buque chino tenía tiburones, picudo, albacora, también menciona que la pesca ilegal viene de diferentes países y hay que sancionarla incluso si el fraude es interno, por lo que el discurso debe ser consecuente y coherente. Entre el 2014 y 2017 se detuvieron 18 barcos en Galápagos que llevaban otro tipo de pesca. Hace referencia a la pesca ilegal con bandera ecuatoriana recalcando que hay flota de pesca que tiene tipo de barcos semi industriales que hay que regular ya que pueden causar mucho impacto en la zona marina. Referente al transbordo indica que está prohibido en barcos que no son frigoríficos.

Menciona que la pesca dirigida puede ser legal e ilegal, es legal cuando se tiene un arte de pesca específico para capturar una especie, como el caso de la pesca del calamar, los barcos conocidos como Gingers son específicos para pescar calamar, igual que los barcos atuneros que se hacen en el mediterráneo, y realizan los permisos que indican para la práctica que el barco esté designado y aunque este se encuentre en aguas internacionales tiene que regirse a las regulaciones, en la pesca dirigida ilegal señala que es la que utiliza un arte no permitido específico para la captura de una especie, incluso puede realizar la captura de una especie permitida pero el arte de pesca no es la permitida, porque puede llegar a capturar todo, por lo tanto los barcos deberán siempre utilizar los artes de pesca permitidos

por los Gobiernos Nacionales e Internacionales y puede realizar un tipo de pesca específico dentro de las reservas marinas permitidas.

Señala que hay que ser claros respecto a la información, por eso menciona que los barcos de pesca de calamar son superficiales por lo que es imposible que produzcan daños al suelo marino, además cuentan con el arte de pesca específico. Menciona que la pesca incidental no tiene un límite específico, pero hay una nueva ley de pesca, donde se espera no tenga agujeros legales, estas son kilómetros de boyas donde caen diferentes especies marinas, refiriéndose al caso del tiburón ballena señala que este incidente se suscitó porque se acerca a las redes de los barcos cerqueros donde quedan atrapadas.

Respecto a las flotas de pesca en aguas lejanas, señala que está conformada por diferentes tipos de barcos, las mismas que vienen desde julio hasta septiembre, los barcos que se documentaron fuera de la Reserva Marina de Galápagos son barcos agresivos en su pesca y están diferenciados por números, mismos que suelen realizar la captura de tiburones jóvenes lo que afecta su reproducción debido a que tardan en llegar a su edad reproductiva.

Las diferentes ilegalidades en altamar se detectan mediante las tecnologías como AIS, DMS, imágenes satelitales y embarcaciones que confirmen los datos emitidos por el sistema de vigilancia, los reportes de otras embarcaciones que notifiquen actividad ilegal, a través de la acción de compartir información entre países de la región para poder verificar los antecedentes del barco por medio de seguimientos y documentación para constatar las ilegalidades. En este sentido recalca que ha monitoreando la flota que se encuentra fuera de la Reserva Marina de Galápagos, como es el caso de un RIFER que ha realizado varias paradas sin otros barcos a su lado lo que resulta sospechosos, de esta manera indica que se debe entender que hay personas que están dentro de los barcos pero que pueden estar en contra de su voluntad, también alega que hay que dar seguimiento a la forma en que los barcos realizan la manipulación de sus desechos ya que esto puede causar afectación al medio marítimo en que se encuentren y el ingreso a áreas no permitidas es también ilegal.

Por lo tanto, enfatiza que la lucha contra la pesca ilegal es un trabajo arduo que se realiza en conjunto en donde la legislación debe ser clara y precisa, con cero tolerancias, donde no se puede esperar que países de la región den el primer paso, además menciona que el sistema judicial debe estar preparado para sobrellevar los delitos ambientales y de alta mar. Manifiesta que es importante saber todo lo que se necesita revisar en un barco y evitar que se caigan los casos.

Finalmente menciona que se debe incrementar la ampliación de la Reserva Marina de Galápagos debido a que es una zona de reproducción de peces en peligro de extinción y es el inicio de las especies transzonales y transitorias y considera que se marcaría un aumento en el tema de la pesca, por lo que se necesita asegurar el futuro de las especies marina asegurando la soberanía alimentaria de su población.

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

El Presidente encargado de la Comisión agradece a la señora María Cristina Cely Cajas, Médico Veterinario Zootecnista, señalando que los océanos y los mares son inmensos y que se debe tener el conocimiento necesario respecto a las ilegalidades y devuelve la presidencia al Asambleísta Fernando Flores.

El Presidente de la Comisión señala que la información fue clara y precisa que quita muchas dudas lo que servirá para tener una contextualización más clara teniendo en cuenta que hay problemas que sustentar y solucionar prosigue concede la palabra al Asambleísta Dennis Marín.

Asambleísta Dennis Marín: Expresa que el aporte fue muy significativo en el cual se pudo aclarar muchos conceptos para poder elaborar un informe final que permita dar a conocer al pleno cuál es la situación y cuál es el camino a seguir para resolver la situación de Galápagos.

El Presidente de la Comisión agradece nuevamente a la señora María Cristina Cely Cajas, Médico Veterinario Zootecnista, señalando que la comparecencia del contralmirante queda suspendida puesto que no pudo llegar e indica que, al haberse agotado el Orden del Día, clausura la sesión.

d) Clausura de la sesión.-

Siendo las 19h45, el Presidente de la Comisión, agradece la comparecencia de las y los Asambleístas y procede a clausurar la sesión. Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el Art. 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y en el Art. 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

Forma parte de la presente acta, el disco que contiene el vídeo completo de la sesión, obtenido de la plataforma digital "Zoom", y, que además se encuentra disponible y con acceso público en la plataforma Youtube en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=dNRGq97L-f4>

Firman para constancia el señor Presidente de la Comisión y la señora Secretaria Relatora.

As. Fernando Flores Vásquez.
Presidente de la Comisión

Abg. Denise Zurita Chávez
Secretaria Relatora

Acción	Nombre	Cargo
Elaborado por:	Abg. Miguel Torres	Prosecretario
Revisado por:	Abg. Denise Zurita	Secretaria